

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Química Aplicada por la Universidad de Córdoba

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el "Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)" publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. Entre ellas, la Agencia se compromete llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por "información pública" se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones sea la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID Ministerio	4316492
Denominación del Título	Máster Universitario en Química Aplicada
Universidad	Universidad de Córdoba
Centros	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén (Universidad de Jaén) Facultad de Ciencias (Universidad de Málaga) Facultad de Ciencias Experimentales (Universidad de Huelva) Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universidad de Jaén (050) Universidad de Huelva (049) Universidad de Málaga (011)
Rama de Conocimiento	Ciencias

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de marzo y abril de 2020.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Memoria.
- Denominación del título.
- Rama de conocimiento.
- Fecha de publicación del Título en el BOE.
- Centro responsable del Título.
- Centros en los que se imparte el título
- Duración del programa formativo (créditos/años).
- Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).

- Lenguas utilizadas en las que se imparte el Título.
- Información sobre el SGC (manual, procedimientos, etc).
- Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título.
- Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- Estructura general del plan de estudios (denominación de módulos o materias, nº de créditos de naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster).
- Menciones / especialidades.
- Recursos materiales disponibles asignados.

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Denominación de la asignatura.
- Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).
- Créditos ECTS.
- Competencias.
- Contenidos.
- Guías Docentes.
- Horarios-aulas y exámenes.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora que se han de atender en próximos autoinformes de seguimiento:

La información publicada en la web es diferente a la memoria verificada en los siguientes aspectos:

- Cronograma de implantación (año/curso de implantación).
Observaciones: El curso de implantación publicado en web es: 2019/2020 y el curso de implantación de la memoria es: 2018.
- Relación de competencias del Título.
Observaciones: Aparecen más competencias en la web que las definidas en la memoria del título.

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Actividades formativas y metodologías docentes.
Observaciones: La asignatura Avances en Química Física cambia el número de horas de las actividades presenciales. La asignatura Catálisis Heterogénea Aplicada a la Química Fina aumenta sus actividades formativas correctas tal como está.
- Sistemas de evaluación.
Observaciones: Las asignaturas Técnicas en Química Fina y Nanoquímica, Técnicas de Microextracción Analítica, Métodos Teóricos y Experimentales en Química Física y Síntesis y Aplicaciones de Nanomateriales Inorgánicos cambia sus sistema de evaluación.
- Profesorado.
Observaciones: Todas las asignaturas de las Especialidades en Métodos Avanzados de Caracterización de Materiales, en Química Ecosostenible y Materiales Poliméricos y en Química Sostenible, Medioambiente, Salud y Alimentos, no tienen publicado el profesorado, excepto la asignatura Procesos Orgánicos Ecosostenibles que tiene en su publicación un total de 8 profesores responsables de la misma asignatura de 4 ECTS.

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título.
- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE.



- Convenios de colaboración (títulos conjuntos).
- Normas de permanencia.
- Salidas académicas en relación con otros estudios.
- Salidas profesionales.
- Procedimiento de adaptación de los alumnos procedentes de enseñanzas anteriores.
- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula.

Observaciones: Está publicado en la url general de la universidad, pero no tienen creado ítem en su url para acceso desde el título.

- Perfil recomendado para alumnados de nuevo ingreso.
- Información dirigida al alumnado de nuevo ingreso.
- Información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculados.
- Requisitos de acceso.
- Criterios de admisión.
- Plazas ofertadas de nuevo ingreso.
- Plazas solicitadas diferenciadas por opciones.
- Total alumnado matriculado.
- Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Prácticas externas obligatorias: normativa y convenios con empresas donde realizar las prácticas.
- Trabajo fin de grado /máster.
- Coordinación docente horizontal y vertical.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster.

En Córdoba, a 5 de junio de 2020

La Comisión de seguimiento de Ciencias